

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	244403	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION - 6 JUL. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Comunicación de la Oficina de Patentes de España a la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania (Büro für Erfindungen) el día 6 de Julio de 1979.

*J. PAIS*

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			AGAJ 17/00

24	TITULO DE LA INVENCIÓN
"CHUFETE".	

71	SOLICITANTE (S)
GARBEP, S. A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
San Justo Desvern (Barcelona), Polígono Industrial nº 1 Calle Isaac Peral, esquina Goicoechea	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU	

La presente invención se refiere a un chupete de fabricación sencilla y económica, cuyas especiales características permiten que sea utilizado con toda comodidad y sin la menor molestia por el bebé, beneficiosos efectos que pueden deducirse de lo que a continuación se expone.

El aludido chupete se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de que su estructura está constituida por una pieza moldeada enteriza que integra las correspondientes arandela, argolla y tetina, con la particularidad de que su forma responde a un perfil medio anatómico en el que la arista que define la partición de los moldes sigue el contorno saliente de la tetina, con el fin de eliminar puntos de rozadura que puedan producir molestias e irritaciones en la lengua del bebé.

Constituye también singularidad de este chupete el hecho de que la arandela está dotada de unos orificios, los cuales, establezcan pasos para el aire que le permitan respirar, tanto en el caso fortuito de que pueda introducirse en la boca del bebé, como el de una fuerte succión, o una posible caída de cara del mismo.

Dicha arandela presenta además una depresión central en su borde superior, destinada a dejar siempre libres las fosas nasales para poder respirar.

Otra característica reside en el hecho de que la superficie de la tetina tiene un acabado antideslizante, suavemente rugoso, para evitar que, al lubricarse con la saliva del bebé, salga con facilidad de la boca de éste, como ocurre en las realizaciones lisas corrientes.

Finalmente, la anilla tiene una forma especial aplanada y actúa, a la vez, como masticador para el propio bebé.

5 Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un chupete según las características descritas.

10 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del chupete visto por la parte anterior en la que está dispuesta la tetina; la figura 2 es una vista en perspectiva superior; y la figura 3 es una sección longitudinal que permite contemplar con detalle la especial disposición de la arista de partición de los moldes.

15 Según la representación de los dibujos, que se refieren a una realización preferida, el chupete objeto de la invención se caracteriza por el hecho de que su estructura está constituida por una pieza enteriza que, en una sola pieza, integra las correspondientes argolla -1- arandela -2- y tetina -3-, presentando esta última su extremo formado por un plano inclinado -4-, con un perfil medio anatómico.

20

25 La pieza cuyas características constitucionales han sido descritas en el párrafo anterior, presenta la particularidad de que la arista -5- que define la partición de los moldes empleados para formar dicha pieza sigue el contorno saliente de la tetina -3-, tal como muestra gráficamente la figura 3 de los dibujos, con lo que se consigue que la superficie determinada por el plano -4- quede

libre de cualquier saliente que determine puntos de rozadura que puedan producir molestias e irritaciones en la lengua del bebé usuario.

5 Como puede observarse en los dibujos, la arandela -2- está dotada de unos orificios -6-, cuya función es de suma importancia. En efecto, en el supuesto de que el bebé se trague fortuitamente el chupete o en una fuerte succión o caída de cara del mismo, estos orificios -6- establecen unos pasos para el aire con el fin de que el  
10 bebé pueda respirar libremente y no se asfixie.

Además, la arandela -2- presenta una depresión central -7- en su borde superior, que deja también en todo momento libres las fosas nasales del bebé, permitiéndole respirar.

15 Por su parte, la tetina -3- presenta su superficie suavemente rugosa, antideslizante, de forma que impida el resbalamiento de la tetina, al lubricarse con la saliva.

20 La anilla -1-, por su parte, presenta una forma especial ligeramente aplanada, que le permite actuar de masticador para el propio bebé.

Tal como puede deducirse de lo anteriormente descrito, las características que singularizan este tipo de chupete determinan mejores condiciones de utilización, puesto que no molesta en absoluto al bebé, y, al propio  
25 tiempo, de seguridad, ya que excluye toda posibilidad de cualquier accidente fatal.

Finalmente, la tetina así constituida, gracias al

estudiado perfil semianatómico de la misma, evita las malformaciones que los chupetes corrientes pueden producir en el paladar del recién nacido, haciéndolo más apetecible que los totalmente anatómicos, si bien conservando su funcionalidad de mejor adaptación a la anatomía de la boca del bebé.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos componentes del chupete, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.



## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Chupete, caracterizado esencialmente, por el hecho de que su estructura está constituida por una pieza moldeada enteriza de naturaleza elástica que integra las correspondientes argolla, arandela y tetina, con la particularidad que ésta presenta un perfil semianatómico, y que la arista que define la partición de los moldes sigue el contorno saliente de la tetina, con el fin de eliminar puntos de rozadura que puedan producir molestias e irritaciones en la lengua del bebé.

2. Chupete, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que en la arandela se ha previsto la formación de unos orificios, los cuales, establecen unos pasos para el aire que permiten respirar al bebé en caso de accidente, presentando asimismo dicha arandela una depresión en su borde superior para dejar libres las fosas nasales del mismo, a los mismos efectos.

3. Chupete, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la superficie de la tetina es suavemente rugosa y antideslizante.

4. Chupete, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que la anilla presenta una forma especial ligeramente aplanada, que le permite actuar a la vez como masticador.

5. Chupete.


Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al fi-

nal de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

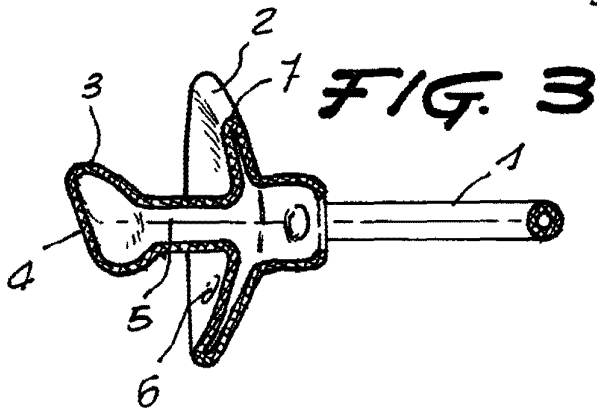
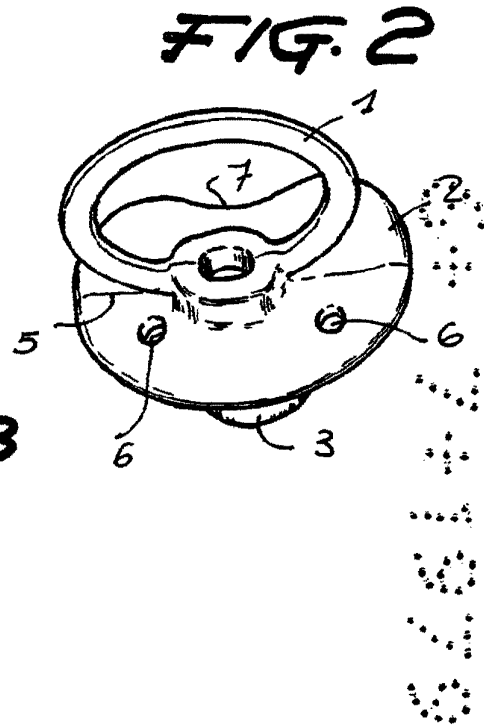
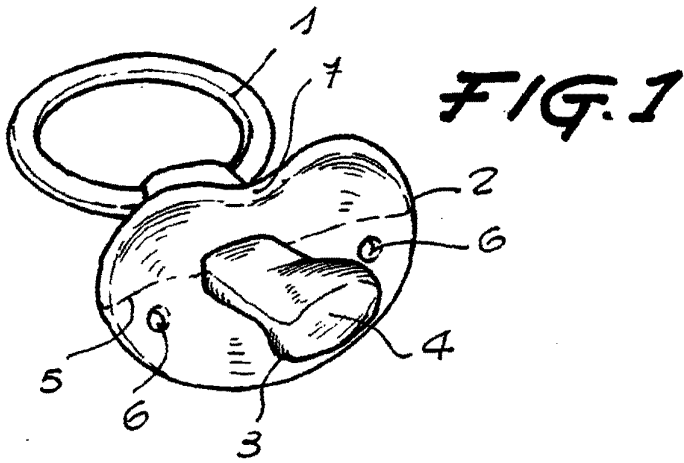
Barcelona, 6 de julio de 1979

GARBEP, S. A.

p.a. I. PONTI  
p.p.



2  
3  
4  
5  
6



Barcelona, 6 de julio de 1979

P.a. I. PONTI

P.P.

29608/1

...